

ORDEN DE COMPRA

 3	
 NÚMERO	_

11	2	2015			
DIA	MES	AÑO			
FECHA DE ELABORACIÓN					

CARGO PRESUPUESTAL

Av. Juarez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33)3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

No. PROYECTO: 2328205 CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE No. FONDO: 1.1.1. ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA PROGRAMA: SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO

2F3000 SECRETARIA ACADÉMICA CÓDIGO ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE 01(499) 992 0110 CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO TELÉFONO **DOMICILIO**

PROVEEDORA MUZA, S.A. DE C.V. **DOMICILIO DEL PROVEEDOR** RFC TELÉFONO FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SACO	LECHERO 20 40K MC	70	\$ 192.86	\$ 13,500.20
			SUB-TOTAL	\$13,500.20
IMPORTE CON LETRA:	SON: (TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 20 /100 M.N.)		IVA 16%	
		_	TOTAL	\$13,500.20

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES							
FECHA DE ENTRE			FIANZ	FIANZAS			
PAGO DE CONTADO:	×	PAGO:		TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO		a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE	PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:		b) CUMPLIMIENTO):

OBSERVACIONES

MTRO. FILIBERTO BRISEÑO GUILAR YOU)A. LUIS KAFAEL ALMONTE VARGAS

MTRÓ. ÉFRAIN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELAZQUEZ

MTRO. GERARDIA PÉREZ



ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA Vo. 80. ENTADAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de

1. Eliminadas 2 palabras 1 cifra, 🏑 fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y

lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

Unidad de Suministros y Adquisiciones

ĜENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE 3. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

> 4. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD	Adjudicación directa - CUN/AD/03/2015
DEPENDENCIA	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
NOMBRE	ALIMENTO PARA GANADO

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 16:40 del día 11 de Febrero de 2015, con fundamento en el Artículo 16 Fracción IV, Artículo 23, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito dar a conocer que para la Adquisición de alimento para ganado, el fallo corresponde a:

Empresa:	PROVEEDORA MUZA, S.A. DE C.V.	
Por un monto total de:	\$13,500.20 (Trece mil quinientos pesos 20/100 M.N) IVA Incluido.	

Que corresponde a la siguiente relación:

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD
SACO	ALIMENTO LECHERO 20 40K MC	70

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica más baja.

Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez Rector de Centro